



Gaceta

Facultad de Medicina

Facultad de Medicina



Publicación semanal gaceta.facmed.unam.mx
ISSN 2395-9339 / 8 de febrero de 2022 / Año X No. 268

RETRIBUCIÓN, APRENDIZAJE MUTUO Y REDES DE APOYO, CARACTERÍSTICAS DE LA 3ª GENERACIÓN DE TUTORES PARES

PÁGS. 10-11



CONTENIDO

- 03 La Revista de la Facultad de Medicina cumple 65 años publicando de manera ininterrumpida
- 04 Premio a la Innovación Educativa Digital "Aliis Vivere". Ganadoras de la Categoría Individual
- 06 Dignidad y legado
- 07 Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios
- 08 El doctor Carlos Campillo Serrano, referente de la Psiquiatría mexicana
- 09 Conoce los diplomados y cursos del Departamento de Farmacología
- 10 Retribución, aprendizaje mutuo y redes de apoyo, características de la 3ª generación de tutores pares
- 12 Convocatoria para la Elección Extraordinaria de Consejeras y Consejeros Técnicos Representantes del Alumnado de la Facultad de Medicina ante su Consejo Técnico, para el periodo 2022-2024
- 16 Convocatoria para la Elección Extraordinaria de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Ciencia Forense y Neurociencias, ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina para el periodo 2022-2024
- 21 La salud pública y el acceso a la justicia de personas en contexto de movilidad
- 22 ConectaT Buitre: Yoga para equipos representativos de la Facultad de Medicina
- 23 Martín Rafael Muñoz de la Rosa, pasión por el deporte y sus valores
- 24 Carrera Atlética de la Inclusión por los Derechos de Todas y Todos

La Revista de la Facultad de Medicina cumple 65 años publicando de manera ininterrumpida



Por Eric Ramírez

La Revista de la Facultad de Medicina (RFM) de la UNAM (<http://www.revistafacmed.com/>) es el órgano oficial de difusión médica universitaria, elaborada para la comunidad médica universitaria en su conjunto: alumnos, egresados, académicos e instituciones. Además, tiene la tarea de ser actual, con artículos de interés tanto para el estudiante de Medicina como para el médico general. Este año cumplió 65 años, siendo una de las publicaciones de la Universidad que más tiempo tiene de manera activa y obteniendo cuatro Premios "Caniem al arte editorial", por sus ilustraciones y estilo visual.

"Puedo decir con mucho orgullo que soy la primera mujer editora en la Revista después de 60 años de puros editores hombres y eso me llena de mucha satisfacción, además es un reconocimiento que una mujer puede hacer el trabajo que antes únicamente estaba reservado para los hombres", destacó la doctora Teresa I. Fortoul Van der Goes, Editora de la RFM.

Por su parte, la licenciada María del Rocío Sibaja Pastrana, Asistente de la Editora, reconoció que es un orgullo personal formar parte de la Revista, pues le ha tocado vivir grandes transiciones desde que entró a laborar, en 1995, hasta el día de hoy que se ha convertido en una de las publicaciones más importantes de la Facultad y de la Universidad.



En este tiempo se ha publicado de manera bimestral con el objetivo principal de difundir el conocimiento médico útil a los alumnos y académicos de Medicina de pregrado y posgrado, a los investigadores de la propia Facultad, a los académicos de las escuelas de Medicina mexicanas, y a la comunidad de salud en general. También, pretende, a través de su contenido, aumentar sus conocimientos del área médica y fortalecer su nivel académico por sus altos estándares de calidad, y ser el referente nacional de publicaciones de escuelas de Medicina.

Entre el contenido que se puede encontrar está una Editorial, escrita por la doctora Fortoul Van der Goes; Artículos de revisión; Casos clínicos procedentes de instituciones hospitalarias y coordinaciones de enseñanza médica, con un resumen clínico y datos de laboratorio y gabinete, seguidos de una discusión y análisis del caso; Casos radiológicos; Análisis críticos de casos clínicos de la CONAMED; Regreso por las sendas ya visitadas; Profesionalismo y ética; Educación Médica; Correlaciones históricas; Novedades en Medicina; Políticas de Salud; y Arte y Medicina. Para los interesados en publicar en alguna de estas secciones pueden consultar los lineamientos en www.revistafacmed.com.

"Con mucho gusto les puedo decir que hemos tenido alumnos de los primeros semestres o de los semestres clínicos que han publicado como primeros autores porque sus tutores o sus jefes de servicio los impulsan para hacerlo, y esto no siempre se ve. Es una buena forma de iniciar a

nuestros estudiantes y a nuestros médicos generales en este gusto por publicar, el hecho de ver su nombre en la Revista es un atractivo muy especial que cuando uno lo logra por primera vez, quiere más", destacó la Editora.

Por su parte, la licenciada Sibaja Pastrana indicó que debido a la pandemia la edición se ha tenido que trasladar exclusivamente a un formato digital, pero el plan es regresar al impreso. "Hay tanta información disponible y los buscadores son cada vez más potentes, entonces necesitamos capturar ese pequeñísimo tiempo de atención, alentarlos en el sitio ofreciendo tiempos de carga más cortos, atractivos elementos visuales y por eso procuramos tener un formato agradable, que con facilidad se obtenga acceso a nuestros contenidos y, desde luego, los textos son muy bien cuidados para que siempre estén a la altura de sus expectativas", recalcó.

Finalmente, la doctora Fortoul Van der Goes mencionó que sus principales retos "han sido el permanecer, mantenernos en la vanguardia, emigrar hacia la plataforma en línea, pero esto nos ayudó a tener mayor difusión y cantidad de lectores. Una cosa también importante es que seguimos siendo interesantes, nos siguen leyendo y somos una opción para esos jóvenes médicos que quieren empezar a publicar o aquellos que estén interesados porque creen que tienen materiales interesantes".

Si alguien desea comunicarse puede hacerlo a través de Twitter, en @facmed_unam, Facebook, o en el correo electrónico revfacmed@unam.mx.

Gaceta Facultad de Medicina, año X, número 268, del 8 al 13 de febrero de 2022, es una publicación semanal editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México, a través de la Coordinación de Comunicación Social de la Facultad de Medicina, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México. Teléfono 5623-2432, página: <http://gaceta.facmed.unam.mx>, correo electrónico: gacetafm@unam.mx.

Editora responsable: licenciada Karen Paola Corona Menez. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título: 04-2013-052311041600-203. ISSN: 2395-9339, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Coordinadora editorial y responsable de la última actualización de este número: licenciada Isabel Lili Wences Solórzano, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México. Fecha de última modificación: 8 de febrero de 2022. Los artículos contenidos en esta publicación pueden reproducirse citando la fuente. Los textos son producto de las actividades propias de la Facultad de Medicina, reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos, funcionarios y no reflejan el punto de vista de la editora ni de la UNAM.

Premio a la Innovación Educativa Digital “Aliis Vivere”

La doctora María del Carmen Jiménez gana el 1er lugar en la figura Profesor de Carrera con el “Aula Virtual para Inmunología”



Por Ricardo Ambrosio

El Premio a la Innovación Educativa Digital “Aliis Vivere” tiene el objetivo de reconocer la participación del personal académico en la innovación de recursos y de estrategias educativas digitales, es otorgado por la Facultad de Medicina de la UNAM y la Fundación Mexicana para la Salud. La Profesora de Carrera María del Carmen Jiménez Martínez obtuvo el primer lugar en la Categoría Individual, al presentar el trabajo “Aula Virtual para Inmunología”.

“Me siento muy orgullosa y contenta, no solamente agradecida por el reconocimiento sino también comprometida con mis alumnos, con quienes comencé a desarrollarme en esta parte de la educación a través de las herramientas tecnológicas, y con las próximas generaciones. No podemos cantar victoria y decir que hasta aquí terminó todo, es una responsabilidad que se tiene que tomar para seguir aprendiendo e innovando en materia de educación. Dedico este premio a mis alumnos y a mis compañeros profesores para que también se motiven a dar pasos hacia la innovación educativa virtual”, expresó la doctora Jiménez Martínez.

La académica explicó que implementó el “Aula Virtual de Inmunología” para favorecer el aprendizaje de los alumnos durante la pandemia y por su interés en adentrarse más a las ventajas que tiene la educación virtual. “Me di a la tarea no sólo de investigar las plataformas sino acceder a ciertos cursos para capacitarme, investigué varias plataformas y las más útiles para lo que buscaba eran *Google Classroom*, *Blackboard* y *Moodle*. La más fácil de utilizar para mí y vi-

sualmente atractiva para los estudiantes fue *Moodle*, ya que cubrió mis expectativas al ser una plataforma muy accesible que permite hacer muchas cosas”, explicó.

El aula está alojada en <https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx/>, donde se debe seleccionar Alumnos y después *Moodle*, buscar el nombre de la profesora y solicitar acceso al curso. En ella se encuentran diversos recursos como grabaciones de clases impartidas por ella y por el instructor David Simón, lo que permitió que los alumnos revisaran constantemente los temas. También incluye exámenes interactivos, presentaciones en PowerPoint, links a lecturas tanto en español como en inglés asociadas a repositorios gratuitos de la UNAM, exámenes de autoevaluación cortos y otros más grandes en preparación para los departamentales, foros de discusión, dudas para generar interacción entre los alumnos y tareas interactivas como hacer memes o *TikToks* relacionados a temas de Inmunología o realizar dibujos, esquemas e infografías.



La doctora Jiménez Martínez consideró que la educación a distancia enfrenta diversos retos como falta de infraestructura y equipo o desconocimiento de las herramientas digitales, una parte de estos retos pueden afrontarse teniendo actitudes y aptitudes para aprender e implementar cosas nuevas; asimismo, exhortó a los alumnos y los docentes a aquilatar los recursos que ofrece la UNAM para realizar innovación educativa y contrarrestar la resistencia al cambio, sobre todo en el entorno digital.

Con el “Aula Virtual para IBC II”, la doctora Ana Gabriela Ortiz obtiene el 1er lugar en la figura Profesor de Asignatura

Por Ricardo Ambrosio

Con la finalidad de generar recursos educativos para los alumnos que cursan la asignatura de Integración Básico Clínica II, la doctora Ana Gabriela Ortiz Sánchez, académica del Departamento de Integración de Ciencias Médicas (DICiM), implementó un **aula virtual** en la plataforma *Moodle*. Su trabajo fue reconocido con el primer lugar del Premio a la Innovación Educativa Digital “Aliis Vivere”, en la figura Profesor de Asignatura.



La académica destacó que esta asignatura combina el aprendizaje basado en problemas y la enseñanza basada en simulación, sin embargo, ante la contingencia se tuvieron que cancelar las actividades presenciales y las prácticas, por lo cual una alternativa fue implementar el aula. “Empezamos a buscar la forma de realizar estas actividades a distancia. Si bien el desarrollo de destrezas técnicas iba a ser más complejo, sí podíamos enfocarnos en otro tipo de habilidades como desarrollo de competencias, comunicación y razonamiento clínico”, explicó.

Asimismo, destacó que el aula incluye una sección de actividades formativas que tienen la finalidad de desarrollar los conocimientos, y otra de actividades sumativas, en las que se proporciona una calificación al estudiante. Dentro de los recursos que tiene se encuentran exámenes, actividades lúdicas como juegos interactivos, relaciones de columnas, memoramas, crucigramas y *branching* o toma



de decisiones, donde se le presentan a los alumnos pequeñas cápsulas o videos cortos con diversas actividades.

Una de las ventajas del aula es que permite que los estudiantes realicen las actividades de forma asincrónica, lo cual les ayudará a gestionar su tiempo; además, las que son de tipo formativo, al no emitir una calificación, se pueden realizar las veces que el alumno lo desee para mejorar sus habilidades.

Por otra parte, la académica dedicó este reconocimiento a todo el DICiM, pues es un equipo sólido que se centra en la comunicación y colaboración entre todos sus integrantes. “Ganar este premio me dio muchísima satisfacción y, más que nada, un sentido de responsabilidad aún mayor porque, como siempre le decimos a nuestros estudiantes, nosotros debemos estar en una formación y crecimiento continuos. Me hace generar un sentimiento de responsabilidad para seguir mejorando las actividades que tenemos, considero que siempre se puede mejorar y es algo que siempre debemos inculcarles a los alumnos, nunca conformarnos con lo que ya tenemos”, expresó.

Finalmente, destacó que en la enseñanza a distancia los estudiantes enfrentan el reto de desarrollar disciplina respecto a los conocimientos que adquieren y descubrir sus fortalezas y áreas de oportunidad; de igual forma, los académicos enfrentan el desafío de aprender a manejar las nuevas tecnologías.

Dignidad y legado

Por Ricardo Ambrosio

El concepto de dignidad puede ser visto desde diferentes perspectivas, desde el enfoque ontológico una persona nunca debe ser tratada como una cosa y se le debe respetar simplemente por el hecho de existir. Todas las personas tienen la dignidad como un derecho natural y es obligación primordial del personal de salud respetarla.

“En el área de la salud se habla de un trato digno, un ejemplo de esto es apoyar y brindar contención emocional a los pacientes, escucharlos, cuidarlos, defenderlos de las injusticias, hablarles, mirarlos, llamarles por su nombre, tomarles la mano, darles oportunidad de que se expresen, respetar sus creencias, creer en la información que nos están dando y hacerlos sentir importantes y valiosos”, explicó la doctora Luz Adriana Templos Esteban, Jefa de la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor del Hospital General “Dr. Manuel Gea González” (HMGG).

La especialista explicó que varias publicaciones del doctor Harvey Chochinov hablan de una relación directa entre el deseo de morir del paciente terminal y la pérdida de dignidad; en este escenario entra en juego la Terapia de Dignidad, ofrecida por los equipos de cuidados paliativos para que los pacientes no tengan sentimientos de minusvalía conforme su enfermedad avanza.

En su oportunidad, la maestra Nancy Rangel Domínguez, del Área de Psicología Paliativa del HMGG, señaló que el



doctor Chochinov identifica dos puntos importantes: la importancia que el enfermo tiene para los otros y lo que deja o aporta durante su paso por esta vida, es decir, su legado.

En el Seminario Permanente de Cuidados Paliativos y Humanidades Médicas, transmitido por **Facebook Live** y moderado por la doctora Nayely Salazar Trujillo, Coordinadora del Grupo de Trabajo “Cuidados Paliativos” del Seminario de Estudios sobre la Globalidad de la Facultad de Medicina de la UNAM, la maestra Rangel Domínguez explicó que en muchas ocasiones el personal de salud no reflexiona en la importancia de acompañar al paciente durante el final de la vida; por ello, es importante que los planes de estudio incluyan actividades que fomenten la reflexión y la empatía con las personas que se encuentran cercanas a su muerte.

En este sentido, en el HMGG se realizaron actividades que permitieran a los residentes de Medicina Paliativa identificar los miedos, preocupaciones y necesidades de los pacientes terminales. Se les pidió que realizaran un ejercicio de imaginación donde se colocaran a sí mismos en una situación de enfermedad terminal; posteriormente, completaron una serie de ejercicios donde debían escribir sus deseos para sus últimos días de vida. Después esta actividad conocida como “La carpeta de vida” se amplió para que las personas pudieran incluir recuerdos o fotografías significativas que les permitieran construir su legado. Después comenzó a utilizarse con diferentes profesionales de la salud y pacientes.

“La carpeta de vida’ puede ser considerada una herramienta en constante desarrollo, útil para la formación del personal de salud, e invitamos a que otros equipos de Cuidados Paliativos se sumen a su implementación para la sensibilización del personal y como una herramienta valiosa para abrir la comunicación con nuestros pacientes”, concluyó la maestra Rangel Domínguez.

Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios

Fotografía de archivo



Por Ricardo Ambrosio

El aprendizaje autónomo debe ser una de las metas de la formación universitaria, pues favorece que los estudiantes se puedan comunicar con los demás, desarrollen valores morales, una formación ética y una personalidad moral, sin embargo, es difícil lograrlo, debido a que en la educación básica los alumnos son instruidos para aprender bajo la enseñanza de otras personas.

Con la finalidad de detectar enfoques educativos con mayor potencial de aprendizaje e identificar lo que es el aprendizaje valioso desde la perspectiva de los estudiantes, el equipo de investigación de la doctora Hilda Ana María Patiño Domínguez, Directora del Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, realizó un estudio cualitativo de diversos textos y cuestionarios. Para ello, al instrumento de percepción estudiantil que aplica esa institución educativa en cada curso, se agregó la pregunta “En caso de haber aprendido algo significativo en este curso, ¿qué fue?”.

A partir de 4 mil 625 respuestas abiertas se construyeron ocho categorías del aprendizaje que los estudiantes consideraron valioso: ampliar conocimientos; valoración y aprendizaje de la diversidad; posibilidad de reflexionar; aprender a dialogar con disciplinas diferentes; aprender nuevas formas de relacionarse y convivir con los demás; fomento del compromiso social; aprendizaje con pers-

pectiva ética; y fomento del pensamiento crítico. Los alumnos valoraron los cursos que ayudan a promover una perspectiva ética, el pensamiento crítico y el compromiso social.

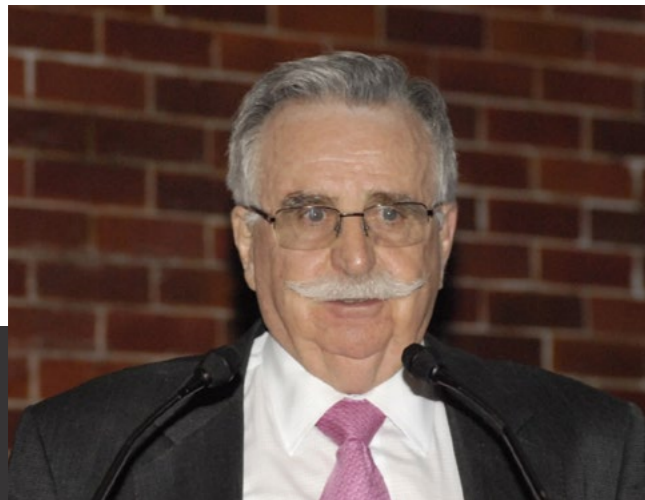
“La segunda parte del estudio consistió en ver cómo lograr estos aprendizajes, surgió mucha evidencia de que las metodologías activas y participativas son importantes para lograrlo, porque el diálogo y la participación propician el pensamiento y la creatividad”, señaló.

En el Seminario de Investigación del Departamento de Fisiología, transmitido por **Facebook Live** y moderado por las doctoras Virginia Inclán Rubio, Jefa del mismo, y María del Carmen Cárdenas Aguayo, Coordinadora de Investigación, la doctora Patiño explicó que en la formación de la personalidad moral se pueden emplear estrategias como clarificación de valores, ejercicios de autopercepción, discusión de dilemas éticos, plantear estudios de caso donde se prevean alternativas y consecuencias, juegos de simulación, diálogo grupal, dramatización y lectura crítica. Además, es importante buscar actividades de aprendizaje que vayan más allá de la recitación memorística de conceptos y que obliguen al alumno a cuestionar y fundamentar los valores que guían sus decisiones.

Asimismo, apuntó que existen tres teorías de aprendizaje: aprendizaje por comprensión, que parte de una experiencia para hacer un análisis que permita formular conceptos que se vuelven a aplicar; aprendizaje significativo, que se da cuando el nuevo material se relaciona con los conocimientos previos de los estudiantes; y aprendizaje profundo, en el que hay una motivación intrínseca y gusto por aprender. La forma de promover este último es fomentando la creatividad y la curiosidad.

Finalmente, explicó que formar es mucho más que dar información, pues se necesita construir conocimiento, integrar actitudes y valores, promover el pensamiento crítico y la dimensión ética.

El doctor Carlos Campillo Serrano, referente de la Psiquiatría mexicana



Por Lili Wences*

El doctor Carlos Campillo Serrano fue un reconocido médico psiquiatra de orientación humanista y formador de varias generaciones como profesor de pregrado y posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM desde 1970.

Él empleaba el enfoque médico psicológico en el tratamiento de sus pacientes, el cual privilegiaba las particularidades de la persona y su entorno, sin reducirse a la mera perspectiva de las enfermedades.

Médico cirujano egresado con Mención Honorífica de la Facultad de Medicina, especialista y maestro en Psiquiatría Social por la UNAM, el doctor Campillo Serrano cursó estudios de Epidemiología en el Instituto de Psiquiatría de la Universidad de Londres y en la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de la misma ciudad.

Como parte de su gran trayectoria fue Jefe del Departamento de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales (1977-1980) y Coordinador de Proyectos Especiales del Departamento de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales (1980-1999) del ahora Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"; Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Español (1982-1999); Jefe de la Unidad de Cognición y Conducta (1999-2000) y Director del Servicio de Psiquiatría (2000-2006) del Instituto Nacional

de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez" (INNNMVS), así como Titular de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud (2006-2012).

Asimismo, el doctor Campillo Serrano fue responsable de los cursos de Psiquiatría en el Hospital Español, en el INNNMVS y en el Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez".

Gracias a su pasión al servicio de las mejores causas en beneficio de los demás y su ejemplar conducta ética y moral, en 2017 recibió el Premio "Dr. Ramón de la Fuente Muñiz" en el área de Salud Mental que otorga el Gobierno de la República a través del Consejo de Salubridad General.

Fue miembro correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid y Barcelona, España. También, Presidente de la Asociación Psiquiátrica Mexicana (1974-1978); Miembro Director, Secretario Tesorero y Presidente del Consejo Mexicano de Psiquiatría (1974-2004); Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México (1994), Presidente fundador de la Asociación Mexicana para el Estudio de las Adicciones (1991-2000); Titular de la Asociación de Medicina Basada en Evidencias (2001); y Presidente fundador de la Asociación Mexicana de Neuropsiquiatría (2002-2005).

Formó parte del Comité de Expertos en materia de alcohol y drogas de la Organización Mundial de la Salud y de la Junta de Gobierno del Hospital General de México "Doctor Eduardo Liceaga"; y fue autor de más de 170 trabajos de investigación y difusión científica publicados en revistas nacionales e internacionales.

La Facultad de Medicina de la UNAM reconoce el humanismo y la entrega del doctor Carlos Campillo Serrano en beneficio de la sociedad, quien falleció el pasado 2 de febrero. Descanse en paz.

*Con información de la página
<http://www.carloscampilloserrano.com.mx/>

Conoce los diplomados y cursos del Departamento de Farmacología

Por Diego C. Alverdi

El Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UNAM imparte una serie de cursos y diplomados en la modalidad a distancia, todos especializados en diversos ámbitos de la Farmacología y dirigidos a profesionales de la salud y disciplinas afines que desempeñan actividades en áreas relacionadas.

El Diplomado en Farmacología Clínica se realiza desde hace más de 10 años y tiene como objetivo vincular aspectos fundamentales de la Farmacología con la Farmacología Clínica, está dirigido a profesionales del área de la salud del sector académico, de las instituciones médicas del ámbito gubernamental y privado, así como a profesionales de la industria químico-farmacéutica, para contribuir al uso racional de los medicamentos y a la mejor toma de decisiones.

El Curso de Farmacología de los Cannabinoides responde a la reciente necesidad de conocer más de los derivados de Cannabis y sus implicaciones en la salud, tiene como objetivo comprender la farmacología básica y clínica de fitocannabinoides, cannabinoides sintéticos, así como de los principales fármacos cannabinoides aprobados para el tratamiento terapéutico de diversos padecimientos.



Por otro lado, se imparte el Diplomado sobre Monitoreo de Estudios Clínicos que busca desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades en aspectos metodológicos, éticos, regulatorios y administrativos de los estudios clínicos que permitan el desempeño eficiente de funciones y actividades en el monitoreo durante la investigación clínica de fármacos.

El Diplomado en Farmacovigilancia y el Diplomado de Farmacovigilancia Latinoamericano brindan a los participantes las herramientas fundamentales para la adecuada operación de Unidades de Farmacovigilancia locales y regionales, a través de la revisión y análisis de la regulación de la Farmacovigilancia de cada país, la comprensión de procesos críticos y la elaboración de reportes de Farmacovigilancia solicitados por las diferentes agencias reguladoras.

Finalmente, el Diplomado de Farmacoeconomía provee herramientas para la toma de decisiones de profesionales de la salud en esta materia.

Toda la información de los cursos y diplomados del Departamento de Farmacología está disponible en su página <http://farma.facmed.unam.mx/>.

RETRIBUCIÓN, APRENDIZAJE MUTUO Y REDES DE APOYO, CARACTERÍSTICAS DE LA 3ª GENERACIÓN DE TUTORES PARES

Por Eric Ramírez

Las tutorías entre pares estudiantiles, pertenecientes al Programa Institucional de Tutoría Integral (PIT-Integral), llevan dos años apoyando a las y los estudiantes de los primeros semestres de la Licenciatura de Médico Cirujano. La tercera generación rompió récord y cuenta con 116 tutores, lo que representa un porcentaje de 110 por ciento más tutores respecto a la primera generación y de 8 por ciento más respecto al año pasado.

“Como cualquier programa, éste tiene fortalezas y áreas de oportunidad en las que podemos trabajar. Las experiencias que nos comparten tutores pares y estudiantes beneficiados han sido muy enriquecedoras, tan es así que ha incrementado la participación de tutores pares respecto a las generaciones anteriores. A su vez, ha crecido el interés de alumnas y alumnos por tener el acompañamiento específicamente de un tutor par”, destacó la licenciada Adriana García Ramírez, responsable del PIT-Integral.

El cambio más evidente es que la primera generación contó con la participación de más tutoras y tutores de Servicio Social. Ahora, se han integrado mucho más de ciclos clínicos, de tercer y cuarto años sobre todo, y algunos del Internado Médico.

Asimismo, esta nueva generación tiene tres peculiaridades: la primera es que muchos de ellos tuvieron algún tutor en su primer o segundo año, así que de alguna manera ellos buscan retribuir al programa y a la Universidad el apoyo brindado; además, han externado la importancia del aprendizaje mutuo, es decir, enseñan y siguen perfeccionando sus conocimientos; y han creado redes de apoyo muy sólidas entre ellos con la finalidad de poder acompañar satisfactoriamente a sus tutorados.



Cabe recordar que las y los tutores pares apoyarán en cuatro aspectos esenciales como: 1) adaptación a la carrera; 2) hábitos de estudio y autorregulación del aprendizaje; 3) apoyo académico en sus asignaturas; y 4) fomento del autocuidado, relacionado con cuestiones de salud y situación económica-familiar. Si bien las y los tutores pares no son expertos en todos los programas institucionales de la Universidad y de la Facultad de Medicina, sí cuentan con la información para referir a sus compañeros a las áreas y servicios que brinda la Máxima Casa de Estudios cuando lo requieren.

Debido a la pandemia, el acompañamiento proporcionado sigue siendo a través de las plataformas de Google Meet, Zoom, WhatsApp y Telegram. “El acompañamiento que han brindado con estas plataformas ha sido importante para atender los cuatro puntos antes mencionados, así como brindarles confianza para externar sus emociones, sus sentimientos respecto a este tránsito por la licenciatura, pero también a todas esas condiciones externas que pudieran estar viviendo los estudiantes con la pandemia. Gracias a estas tecnologías, los tutores pares han acompañado de una manera eficiente a sus tutorados y han brindado información sobre los servicios de ayuda que tiene la Facultad y la Universidad”, indicó la licenciada García Ramírez.

Aquellos estudiantes que deseen contar con un tutor, únicamente tienen que mandar un mensaje vía correo electrónico en el que externen esta solicitud a tutoriasfm@unam.mx o por medio del Facebook del PIT-I. Después, el programa dará una cita para una entrevista y, finalmente, se les brindará un tutor/a par en función de la disponibilidad.

Por otra parte, las convocatorias para ser tutor/a par están abiertas todo el año, lo único necesario es: a) comunicarse con el área por los mismos medios, b) ser alumno regular de la Licenciatura de Médico Cirujano, c) tener un promedio mínimo de 8.0, d) disponibilidad mínima de una hora a la semana y e) llenar la solicitud de tutores pares.

Experiencias de tutores pares y tutorados

Gerardo Morales Hernández ha sido el tutor de dos alumnos, a quienes calificó como excelentes. Él considera que la experiencia le ha permitido desarrollarse en un ambiente académico muy interesante porque ha visto el progreso de sus alumnos en lo académico y en lo personal. También, se ha enriquecido de múltiples aprendizajes, desde el curso inicial del programa, el cual fortaleció sus habilidades teórico-prácticas para ejercer una buena tutoría, hasta las experiencias que sus propios alumnos le compartieron.



En tanto, Alejandro Cruz Valdez, tutorado de Gerardo Morales, indicó que recomienda solicitar un tutor al Programa porque “en cada sesión hay un espacio donde yo puedo desviar la carga de la carrera, además de que el tutor aparte de que te ayuda a adaptarte a la licenciatura es alguien que ve por ti, te guía para afrontar ciertos obstáculos no sólo de la carrera sino de la vida”.

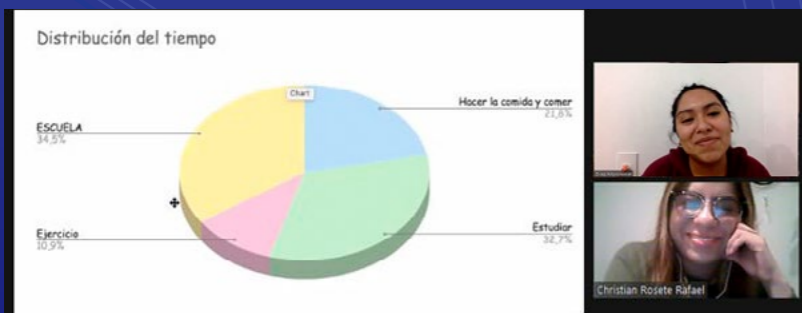
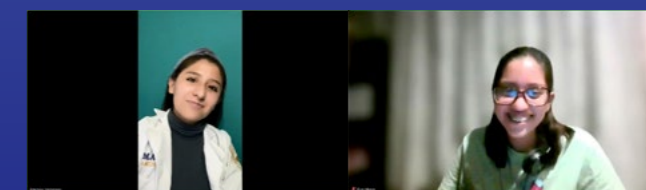
Para Renata Jordá Chávez, tutora par, esta experiencia la ha ayudado a transmitir su conocimiento, las habilidades y las aptitudes que ha adquirido en lo que lleva de la carrera, así como su experiencia especialmente durante el primer año. “Al ser tutor, logras orientar

a los alumnos en todo lo que a ti te hubiera gustado que te ayudaran y por las cosas que tú ya pasaste, no sólo académicamente hablando, sino también en otros ámbitos, además nos apoyamos entre todos”, mencionó.



Por otro lado, Itzel Kelly Arámbula Vilchis, tutorada de Renata Jordá, compartió que el tener una tutora par la ayudó a ver las cosas diferentes, a no desanimarse frente al reto de la carrera, a entender el proceso que estaba viviendo y superarlo. Por ello, recomienda el Programa, pues ayuda a confiar más en los consejos, aceptar las observaciones y las actividades se vuelven más sencillas.

Finalmente, la tutorada Sarahi Montaña Nava destacó que “aprendí a organizarme de una mejor manera, a distribuir mi tiempo conforme a las necesidades de cada materia según mi aprendizaje en éstas, a encontrar un método de estudio efectivo para mí; además de este avance magnífico académicamente hablando, mi tutora ha sido uno de mis pilares, cuando siento que me estanco, ya no puedo con la carga de trabajo o alguna situación me detiene académicamente, ella sin duda alguna me ha apoyado al 100 por ciento, orientándome en situaciones que se van presentando”.



Programa Institucional de TUTORÍA - INTEGRAL



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES
DEL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA ANTE
SU CONSEJO TÉCNICO, PARA EL PERIODO 2022-2024**

Facultad de Medicina



Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci, Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica, 17, inciso B), 45, fracción III y 47 del Estatuto General, 1, 7, 8, 11, 14, 33, 36, fracción III, 38 y 43 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, artículo 2, fracción VIII, del Reglamento Interior del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, todos de la Universidad Nacional Autónoma de México; y conforme al Acta de Dictamen, Calificación y Declaratoria de las Fórmulas Ganadoras en la Elección de Consejeras y Consejeros Técnicos Representantes del Alumnado de la Facultad de Medicina ante su Consejo Técnico, para el periodo 2022-2024, aprobada en su sesión ordinaria efectuada el **26 de enero de 2022**, y en la cual se emite la declaración de elecciones desiertas; expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Al alumnado de la Facultad de Medicina a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **dos Consejeras o Consejeros Técnicos** propietarias o propietarios y sus respectivos suplentes, quienes habrán de representarlas ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el **periodo 2022-2024**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser Consejera o Consejero Técnico representante del alumnado se requiere:

- Estar inscrita o inscrito, en al menos una de las asignaturas de alguno de los planes de estudio de las licenciaturas que ofrece la Facultad de Medicina, al momento de la elección;
- Haber concluido, por lo menos, un año de estudios en la Facultad de Medicina;
- Tener acreditado el número de materias que corresponda al año anterior al que se encuentre inscrito, y que no cuente con materias no aprobadas al momento de la elección (para efectos estrictamente de elegibilidad, la anotación "NP" en cualquier asignatura no será considerada como "no acreditada");
- Tener un promedio de calificaciones mínimo de 8 (ocho);
- Manifestar por escrito, en el momento de efectuar su solicitud de registro como candidata o candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electa o electo;
- No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo;
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas; y
- Estar inscritas o inscritos en la lista de elegibles.

Las Consejeras o los Consejeros Técnicos y sus respectivos suplentes, que resulten electas o electos, durarán en su encargo un periodo de dos años.

SEGUNDA.- El proceso electoral se efectuará a través del registro de fórmulas de candidatos, integradas por una propietaria o propietario y un suplente.

TERCERA.- Las **solicitudes de registro de fórmula** deberán:

- Ir dirigidas a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de las candidatas o candidatos, debiendo precisar quién funge como propietaria o propietario y quién como suplente.
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona que representará a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral, para su debida acreditación.
Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que ambos integrantes de la fórmula den aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, debien-

do para ello indicar el nombre del representante que se sustituye, así como el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del nuevo representante de la fórmula.

- Ir acompañadas de la siguiente **documentación**, por cada candidata o candidato integrante de la fórmula:
 - Historia académica actualizada certificada;
 - Comprobante oficial de inscripción en el actual ciclo escolar;
 - Credencial vigente expedida a su favor por la Universidad Nacional Autónoma de México, o identificación oficial con fotografía, también vigente y expedida a su favor, y
 - Escrito en el que manifieste su aceptación a la candidatura, así como su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo.

Ninguna alumna o alumno podrá solicitar, en el mismo periodo de elecciones, su registro como candidata o candidato en la elección de Invitados Permanentes y su registro como candidata o candidato en la elección de Consejeros Técnicos; ya sea como propietaria o propietario, o como suplente.

CUARTA.- El registro de fórmulas se realizará vía remota ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, donde deberán adjuntar los documentos escaneados referidos en la BASE TERCERA de la presente Convocatoria, los 5 días hábiles siguientes al día de la publicación de la presente Convocatoria, esto es, a partir del **09 de febrero de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2022**, a través del correo electrónico eleccionconsejerosalumnos@facmed.unam.mx.

QUINTA.- Para la realización y vigilancia de las elecciones, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria celebrada el **26 de enero de 2022**, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, designó como integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes consejeros:

- M. en C. Aurora Elvira Candil Ruiz, como presidente;
- Med. Cir. Samuel Hurtado Bravo, como secretario; y
- M. en C. Héctor Vázquez Meza, como vocal.

Asimismo, designó al ingeniero Javier Calderón Albor, Jefe de Redes y Telecomunicaciones de la Facultad de Medicina, como persona experta en Informática para auxiliar al Presidente de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y fungir como enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, dada la modalidad electrónica de la votación.

SEXTA.- Para la **procedencia del registro** de fórmula, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cubrir los requisitos establecidos en la BASE PRIMERA de esta Convocatoria;
- Haber presentado en tiempo y forma la solicitud de registro ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, de conformidad con la BASE CUARTA de la presente Convocatoria, y
- Nadie podrá estar registrado en más de una fórmula, ya sea como propietaria o propietario, o suplente.

SÉPTIMA.- Sólo se otorgará la **acreditación de representante de fórmula** al alumnado que cubra los siguientes requisitos:

- Se encuentre inscrita o inscrito en el padrón de electores, y
- No haya sido sancionada o sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

OCTAVA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección, mediante escrito, dará a conocer el **acuerdo** que corresponda a las solicitudes de registro de fórmula, ya sea **negativa o constancia de registro**, los días **16 y 17 de febrero de 2022**.

En caso de que alguno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura, se vea imposibilitada o imposibilitado para participar en la elección o, con posterioridad, se verifique que no satisface los requisitos para ser consejera o consejero, a la compañera o compañero de fórmula se le permitirá participar en la elección respectiva.

NOVENA.- En caso de negarse el registro de fórmula, tanto las o los integrantes de la fórmula como su representante podrán, los días **18 y 21 de febrero de 2022**, interponer por escrito **recurso de reconsideración** ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, quien dará a conocer su resolución el **22 de febrero de 2021**.

El escrito de recurso de reconsideración deberá ir dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien lo formule y, en su caso, ir acompañado de toda aquella documentación en que sustente su escrito.

Si la Comisión Local de Vigilancia de la Elección confirma la negativa, ésta podrá reclamarse mediante recurso de impugnación interpuesto ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

DÉCIMA.- Las o los integrantes de las fórmulas a las que se les otorgue su registro y sus simpatizantes podrán realizar **actos de propaganda electoral** desde el momento en que la Comisión Local de Vigilancia de la Elección les otorgue formalmente el registro correspondiente y hasta 48 horas antes del inicio la jornada electoral, es decir, **hasta las 19:00 (diecinueve) horas del 24 de febrero de 2022.**

La propaganda electoral deberá ser retirada por los integrantes de las fórmulas o sus representantes dentro de los dos días posteriores a la elección.

UNDÉCIMA.- Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. La página web en la que se realice la propaganda electoral deberá ser retirada dentro de los dos días posteriores a la elección;
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- VI. Las autoridades universitarias y el funcionariado académico-administrativo de las entidades académicas y dependencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral; y
- VII. Las y los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

DUODÉCIMA.- Podrán participar como **electoras o electores** el alumnado que:

- a) Se encuentren inscritas o inscritos en el presente periodo lectivo, en cuando menos una asignatura de los planes de estudios vigentes en la Facultad de Medicina,
- b) Aparezcan en el padrón de electores.

DÉCIMO TERCERA.- El **padrón de electores y la lista de elegibles** serán publicados en la página electrónica <http://www.facmed.unam.mx/> de la Facultad de Medicina, en el apartado de "Avisos", junto con la presente Convocatoria, los cuales estarán a disposición para su consulta.

DÉCIMO CUARTA.- Los **ajustes** tanto al padrón de electores como a la lista de elegibles deberán solicitarse por escrito ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, a través del correo electrónico contenido en la BASE CUARTA de la presente Convocatoria. El ejercicio de este derecho cesará:

- a) Tratándose del padrón de electores, **a las 19:00 (diecinueve) horas del 23 de febrero de 2022.**
- b) En el caso de la lista de elegibles, **a las 19:00 (diecinueve) horas del 15 de febrero de 2022.**

Las solicitudes de ajuste deberán dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien las formule, e ir acompañadas de toda aquella documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para ser elegible o elector, según sea el caso.

DÉCIMO QUINTA.- La **elección** se llevará a cabo el **01 de marzo de 2022**, en la página electrónica <https://www.jornadaelectoral.unam.mx>, pudiendo acceder a ésta desde cualquier computadora conectada a Internet, en un horario comprendido desde las **9:00 (nueve) y hasta las 17:00 (diecisiete) horas de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos**, momento en el cual se cerrará automáticamente la casilla electrónica.

La imagen de la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritas las fórmulas registradas con los nombres completos de sus integrantes (una propietaria o propietario y un suplente), en blanco y negro y sin logotipos, y en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido de cada propietaria o propietario.

DÉCIMO SEXTA.- El electorado podrá ejercer su **derecho al voto** seleccionando hasta dos de las fórmulas registradas. Para ello, el electorado requerirá su Número de Identificación Personal (NIP) que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su inscripción o la consulta de su historia académica, el cual es de carácter personal, confidencial e intransferible.

El NIP no podrá ser modificado por el electorado dentro de las 72 horas previas a la jornada electoral ni durante el desarrollo de ésta, por lo que se recomienda verificarlo con anticipación al día de la elección.

El alumnado interesado en modificar o reponer su NIP deberá dirigirse a la Dirección General de Administración Escolar.

DÉCIMO SÉPTIMA.- Dado el carácter electrónico de la votación, un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiere seleccionado más de dos fórmulas registradas;
- b) No se seleccione ninguna de las opciones presentadas en la boleta;
- c) El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro se canceló, o
- d) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

DÉCIMO OCTAVA.- Para la presente elección, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que el día de la jornada electoral la Comisión Local de Vigilancia de la Elección monitoreará el desarrollo de la misma, así como del recuento total de votos, en el Auditorio "Dr. Raoul Fournier Villada", ubicado en el primer piso del Edificio "C" de la Facultad de Medicina, al cual podrá ingresar el representante debidamente acreditado de cada una de las fórmulas registradas.

DÉCIMO NOVENA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo del proceso y la jornada electoral pudieran suscitarse.

Las **reclamaciones o inconformidades** a que haya lugar deberán presentarse por escrito dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, oportunamente y hasta antes de concluir el proceso electoral. Deberán contener el nombre completo, firma electrónica y número telefónico de quien las formule y, en su caso, ir acompañadas de toda aquella prueba o documentación en que sustente su escrito.

VIGÉSIMA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar y calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

VIGÉSIMA PRIMERA.- En ninguno de los plazos previstos en la presente Convocatoria se considerarán los periodos de vacaciones administrativas de la UNAM.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En lo no previsto por esta Convocatoria, se aplicará lo que determine el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 08 de febrero de 2022

El Director
Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci



CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE LAS LICENCIATURAS EN MÉDICO CIRUJANO, INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA BÁSICA, CIENCIA FORENSE Y NEUROCIENCIAS, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA EL PERIODO 2022-2024



Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci, Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 45, fracción III, y 47 de su Estatuto General; 46 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos; 7, fracción II, 12, fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina; 2, fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, y 7° del Reglamento Interior del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina; y conforme al Acta de Dictamen, Calificación y Declaratoria de las Fórmulas Ganadoras en la Elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense y Neurociencias, ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, aprobada en su sesión ordinaria efectuada el **26 de enero de 2022**, y en la cual se emite la declaratoria de elecciones **desiertas** en las Licenciaturas en Investigación Biomédica Básica, Ciencia Forense y Neurociencias, así como de cuatro candidaturas correspondientes a la Licenciatura de Médico Cirujano; expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Al alumnado de la **Licenciatura de Médico Cirujano** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **cuatro Invitadas o Invitados Permanentes Propietarias o Propietarios**, quienes habrán de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**;

Al alumnado de la **Licenciatura en Investigación Biomédica Básica** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente**, quien habrá de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**;

Al alumnado de la **Licenciatura en Ciencia Forense** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente**, quien habrá de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**; y

Al alumnado de la **Licenciatura en Neurociencias** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente**, quien habrá de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**.

De acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser **Invitada o Invitado Permanente** representante del alumnado se requiere:

- Estar inscrita o inscrito en al menos una de las asignaturas de la licenciatura en que se pretenda ser Invitada o Invitado Permanente;
- Ser alumna o alumno regular y no contar con materias no aprobadas al momento de la elección;
- Haber cursado y aprobado por lo menos un año en la licenciatura respectiva;
- Tener en el ciclo escolar inmediato anterior un promedio de calificaciones mínimo de 8 (ocho);
- Manifestar por escrito, al momento de efectuar su solicitud de registro como candidata o candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas que le sean encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo;
- No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo;
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas; y

- Estar inscritos en la lista de elegibles que corresponda (de la Licenciatura en Neurociencias, de la Licenciatura en Ciencia Forense, de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica, de la Licenciatura de Médico Cirujano).

Las Invitadas e Invitados Permanentes Propietarias y Propietarios, así como sus respectivos suplentes que resulten electas o electos, durarán en su encargo un periodo de dos años.

SEGUNDA.- El proceso electoral se efectuará a través del registro de fórmulas de candidatos, integradas por una propietaria o propietario y un suplente, con **excepción** de la elección de Invitadas o Invitados permanentes representantes del alumnado de la **Licenciatura de Médico Cirujano**, que se integrará únicamente por una o un candidato (sin suplente).

TERCERA.- Las **solicitudes de registro**, tanto de candidata o candidato, como de fórmula; deberán:

- Ir dirigidas a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.
- Precisar la elección de Invitada o Invitado Permanente en que se solicita el registro (de la Licenciatura de Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Ciencia Forense o Neurociencias).
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de las candidatas o candidatos, debiendo precisar quién funge como propietaria o propietario y quién como suplente (candidata o candidato, tratándose de la elección de Invitadas o Invitados Permanentes representantes del alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano, que se realizará a través del registro de únicamente una candidata o candidato).
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona que representará a la candidata o candidato, o a la fórmula, según sea el caso, durante el desarrollo del proceso electoral; para su debida acreditación. Los representantes acreditados de una candidata o candidato, o fórmula registrados, según sea el caso, podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que la candidata o el candidato, o ambos integrantes de la fórmula, den aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, debiendo para ello indicar el nombre del representante que se sustituye, así como el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del nuevo representante.
- Ir acompañadas de la siguiente **documentación**, por cada candidata o candidato integrante de la fórmula (candidata o candidato tratándose de la elección de Invitadas o Invitados Permanentes representantes del alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano):
 - Historia académica actualizada certificada;
 - Comprobante oficial de inscripción en el actual ciclo escolar;
 - Credencial vigente expedida a su favor por la Universidad Nacional Autónoma de México, o identificación oficial con fotografía, también vigente y expedida a su favor; y
 - Escrito en el que manifieste su aceptación a la candidatura, así como su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo.

Ninguna alumna o alumno podrá solicitar, en el mismo periodo de elecciones, su registro como candidata o candidato en la elección de Invitados Permanentes y su registro como candidata o candidato en la elección de Consejeros Técnicos; ya sea como propietario o propietaria, o como suplente.

CUARTA.- La **recepción de solicitudes** para el registro de candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, se realizará vía remota ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, donde deberán adjuntar los documentos escaneados referidos en la BASE TERCERA de la presente Convocatoria, los 5 días hábiles siguientes al día de la publicación de la presente Convocatoria, esto es, a partir del **09 de febrero de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2022**, a través del correo electrónico eleccioninvitadosalumnos@facmed.unam.mx.

QUINTA.- Para la realización y vigilancia de las elecciones, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria celebrada el **26 de enero de 2022**, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, designó como integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes consejeros:

- M. en C. Aurora Elvira Candil Ruiz, como presidente;
- Med. Cir. Samuel Bravo, como secretario; y
- M. en C. Héctor Vázquez Meza, como vocal.

Asimismo, designó al ingeniero Javier Calderón Albor, Jefe de Redes y Telecomunicaciones de la Facultad de Medicina, como persona experta en Informática para auxiliar al Presidente de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y fungir como enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, dada la modalidad electrónica de la votación.

SEXTA.- Para la **procedencia del registro** de candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Cubrir los requisitos establecidos en la BASE PRIMERA de esta Convocatoria.
- b) Haber presentado en tiempo y forma la solicitud de registro, de conformidad con las BASES TERCERA y CUARTA de esta Convocatoria.

Para el caso de la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense y Neurociencias, nadie podrá estar registrado en más de una fórmula, ya sea como propietaria o propietario, o suplente.

SÉPTIMA.- Sólo se otorgará la **acreditación de representante** al alumnado que cubra los siguientes requisitos:

- a) Se encuentre inscrita o inscrito en el padrón de electores que corresponda (de la Licenciatura de Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Ciencia Forense o Neurociencias), y
- b) No haya sido sancionada o sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

OCTAVA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección, mediante escrito, dará a conocer el **acuerdo** que corresponda a las solicitudes de registro de candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, ya sea **negativa o constancia de registro**, los días **16 y 17 de febrero de 2022**.

Para el caso de la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Investigación Biomédica Básica, Ciencia Forense y Neurociencias, en la situación de que alguno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura, se vea imposibilitada o imposibilitado para participar en la elección o, con posterioridad, se verifique que no satisface los requisitos para ser Invitada o Invitado Permanente, a la compañera o compañero de fórmula se le permitirá participar en la elección respectiva.

NOVENA.- En caso de negarse el registro de candidata o candidato, o de fórmula, según sea el caso, la candidata o candidato, los integrantes de la fórmula, o bien su representante, podrán, los días **18 y 21 de febrero de 2022**, interponer por escrito **recurso de reconsideración** ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, quien dará a conocer su resolución el **22 de febrero de 2021**.

El escrito de recurso de reconsideración deberá ir dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien lo formule y, en su caso, ir acompañada de toda aquella documentación en que sustente su escrito.

Si la Comisión Local de Vigilancia de la Elección confirma la negativa, ésta podrá reclamarse mediante recurso de impugnación interpuesto ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

DÉCIMA.- Las candidatas o candidatos y las fórmulas a las que se les otorgue su registro, además de sus simpatizantes, podrán realizar **actos de propaganda electoral** desde el momento en que la Comisión Local de Vigilancia de la Elección les otorgue formalmente el registro correspondiente y hasta 48 horas antes del inicio de la jornada electoral, es decir, **hasta las 19:00 (diecinueve) horas del 24 de febrero de 2022**.

La propaganda electoral deberá ser retirada por los integrantes de las fórmulas o sus representantes dentro de los dos días posteriores a la elección.

UNDÉCIMA.- Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. La página web en la que se realice la propaganda electoral deberá ser retirada dentro de los dos días posteriores a la elección;
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- VI. Las autoridades universitarias y el funcionamiento académico-administrativo de las entidades académicas y

dependencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral; y

- VII. Las y los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

DUODÉCIMA.- Podrán participar como **electoras o electores** el alumnado que:

- a) Se encuentren inscritas o inscritos en el presente periodo lectivo, en cuando menos una asignatura del plan de estudios vigente para la licenciatura en la que se pretende elegir representante, y
- b) Aparezcan en el padrón de electores respectivo.

DÉCIMO TERCERA.- El **padrón de electores y la lista de elegibles** serán publicados en la página electrónica <http://www.facmed.unam.mx/> de la Facultad de Medicina, en el apartado de "Avisos", junto con la presente Convocatoria, los cuales estarán a disposición para su consulta.

DÉCIMO CUARTA.- Los **ajustes** tanto al padrón de electores como a la lista de elegibles deberán solicitarse por escrito ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, a través del correo electrónico contenido en la Base CUARTA de la presente Convocatoria. El ejercicio de este derecho cesará:

- a) Tratándose del padrón de electores, **a las 19:00 (diecinueve) horas del 23 de febrero de 2022**.
- b) En el caso de la lista de elegibles, **a las 19:00 (diecinueve) horas del 15 de febrero de 2022**.

Las solicitudes de ajuste deberán dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien las formule, e ir acompañada de toda aquella documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para ser elegible o elector, según sea el caso.

DÉCIMO QUINTA.- La elección se llevará a cabo el **01 de marzo de 2022**, en la página electrónica <https://www.jornadaelectoral.unam.mx>, pudiendo acceder a ésta desde cualquier computadora conectada a Internet, en un horario comprendido desde las **9:00 (nueve) y hasta las 17:00 (diecisiete) horas de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos**, momento en el cual se cerrará automáticamente la casilla electrónica.

La imagen de la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritas las fórmulas registradas con los nombres completos de sus integrantes (una propietaria o propietario y un suplente), en blanco y negro, sin logotipos, y en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido de cada propietaria o propietario correspondiente a la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Investigación Biomédica Básica, Ciencia Forense y Neurociencias. Para el caso de la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano, la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritos los nombres de cada uno de las candidatas o candidatos registrados.

DÉCIMO SEXTA.- Para ejercer su derecho al voto, el electorado requerirá su Número de Identificación Personal (NIP) que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su inscripción o la consulta de su historia académica, el cual es de carácter personal, confidencial e intransferible.

El NIP no podrá ser modificado por el electorado dentro de las 72 horas previas a la jornada electoral ni durante el desarrollo de ésta, por lo que se recomienda verificarlo con anticipación al día de la elección.

El alumnado interesado en modificar o reponer su NIP deberá dirigirse a la Dirección General de Administración Escolar.

DÉCIMO SÉPTIMA.- El electorado podrá ejercer su derecho al voto seleccionando:

- a) Para el caso de la elección de cuatro Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de la Licenciatura de **Médico Cirujano**, hasta **cuatro de las candidaturas registradas**.
- b) Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en **Investigación Biomédica Básica**, únicamente **una de las fórmulas registradas**.
- c) Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en **Ciencia Forense**, únicamente **una de las fórmulas registradas**.

- d) Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en **Neurociencias**, únicamente **una de las fórmulas registradas**.

DÉCIMO OCTAVA.- Dado el carácter electrónico de la votación, un voto será nulo cuando:

- El votante hubiere seleccionado:
 - Para el caso de la elección de cuatro Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano, más de cuatro candidaturas registradas.
 - Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica, más de una de las fórmulas registradas.
 - Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en Ciencia Forense, más de una de las fórmulas registradas.
 - Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en Neurociencias, más de una de las fórmulas registradas.
- No se seleccione ninguna de las opciones presentadas en la boleta;
- El voto se hubiere otorgado a una candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, cuyo registro se canceló; o
- Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

DÉCIMO NOVENA.- Para la presente elección, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que el día de la jornada electoral la Comisión Local de Vigilancia de la Elección monitoreará el desarrollo de la misma, así como del recuento total de votos, en el Auditorio "Dr. Raoul Fournier Villada", ubicado en el primer piso del Edificio "C" de la Facultad de Medicina, al cual podrá ingresar el representante debidamente acreditado de cada una de las fórmulas registradas.

VIGÉSIMA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo del proceso y la jornada electoral pudieran suscitarse.

Las **reclamaciones o inconformidades** a que haya lugar deberán presentarse por escrito dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, oportunamente y hasta antes de concluir el proceso electoral. Deberán contener el nombre completo, firma electrónica y número telefónico de quien las formule y, en su caso, ir acompañadas de toda aquella prueba o documentación en que sustente su escrito.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar y calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En ninguno de los plazos previstos en la presente Convocatoria se considerarán los periodos de vacaciones administrativas de la UNAM.

VIGÉSIMA TERCERA.- En lo no previsto por esta Convocatoria, se aplicará lo que determine el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 08 de febrero de 2022

El Director
Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci

La salud pública y el acceso a la justicia de personas en contexto de movilidad



Por Diego C. Alverdi

"La migración no es una crisis, es un problema que no quiere atender el Estado tanto mexicano como de otros países", destacó la abogada Katherin Krüger Castro, miembro de la Oficina Legal de la Casa del Migrante en Tijuana, quien mencionó algunos de los problemas de salud y justicia que enfrentan las personas en contexto de movilidad entre México y Estados Unidos.

La mayoría de estos migrantes son gente joven con hijos, de los cuales el 60 por ciento son hombres y el 40 por ciento mujeres. En 2020 el mayor grupo etario fue de los 31 a los 35 años y en 2021 de los 26 a los 30 años. La población de niños de los 0 a los 15 años representó el 22 por ciento del total en 2020 y 28 por ciento en 2021, informó la abogada Krüger en el marco del Seminario sobre Migración, Frontera y Salud, organizado por el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Uno de los grupos más vulnerables es el de las mujeres embarazadas. En

muchos casos ellas se encuentran en situaciones de violencia, son desplazadas por la fuerza y obligadas a enfrentar un contexto de movilidad en el que se pueden tener embarazos de alto riesgo por la falta de condiciones salubres, abundó la ponente.

Asimismo, explicó que la migración se modifica con el tiempo y con cambios en la sociedad como la actual pandemia. Anteriormente, el albergue Casa del Migrante recibía sólo hombres deportados, pero ahora recibe víctimas de desplazamiento forzado tanto interno como externo, con familias y con efectivos protocolos de seguridad sanitaria. Destacó que recibir a las personas es un reto, pero no lo es todo, pues muchas veces estas personas tienen otras condiciones.

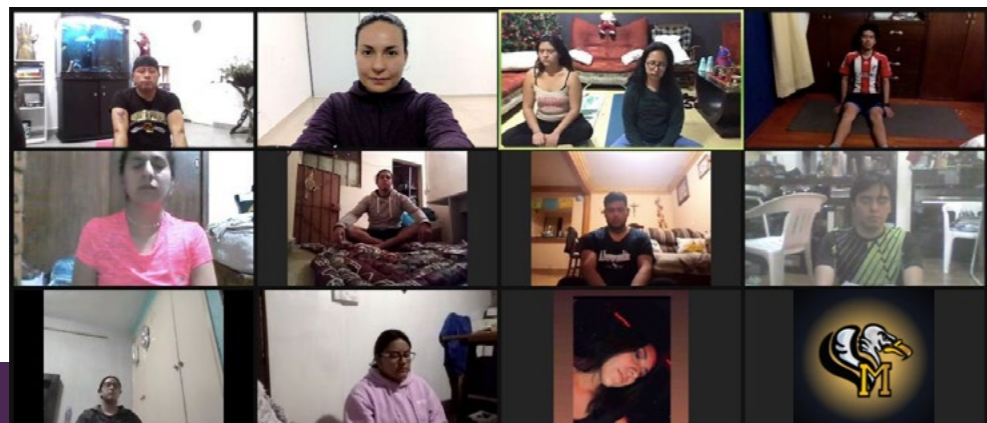
En 2020, por ejemplo, el 17 por ciento de los albergados presentó problemas respiratorios, el 8 por ciento problemas digestivos, el 5 por ciento consumo de marihuana o anfetaminas y el 33 por ciento presentó sarro dental, lo cual refleja la mala alimentación que estas personas tienen.

Estas dificultades son la superficie visible de mayores problemas subyacentes como la violencia y la falta de políticas públicas que aborden el escaso acceso a educación tanto escolar como sexual y de salubridad. Otro problema es la reducida disponibilidad de servicios de salud y productos como medicamentos, toallas sanitarias y condones, pero de acuerdo con la experta, "el mayor problema de salud pública que tenemos es la ignorancia", ya que de ella se ramifican actitudes como el racismo, la discriminación y el mal actuar hacia personas en circunstancias desfavorables.

Finalmente, abordó el tema del Título 42, un mandato de salud pública en Estados Unidos que "a grandes rasgos dice que los viajes no esenciales al ingresar al territorio americano no son permitidos a menos que sean necesarios". Esto ha incrementado las barreras y condiciones legales para que ciertos migrantes ingresen al país vecino.

Resolver los problemas migratorios de fondo implica trabajar para una mayor educación social y global que conduzca a implementar políticas públicas eficientes y de cooperación entre países para generar condiciones dignas de vida, ya que "una persona en contexto de movilidad no es migrante por decisión, sino por última opción", consideró la abogada Krüger.

ConectaT Buitre: Yoga para equipos representativos de la Facultad de Medicina



Por Jesús Alfredo Sosa

Con el objetivo de brindar una mejor preparación para los alumnos que integran los equipos deportivos representativos de la Facultad de Medicina de la UNAM, además de mitigar el estrés que pueden presentar, se implementó el programa "ConectaT Buitre: Yoga para equipos representativos de la Facultad de Medicina".

"Los estudiantes tienen una gran responsabilidad escolar para cumplir con los requerimientos y las exigencias propias de la carrera, realizar algún deporte les ayuda a liberar estrés. Sin embargo, la competencia deportiva en un equipo representativo también puede aumentar la exigencia personal, familiar y social, incrementando así los niveles de ansiedad en algunos alumnos", comentó Solymar Adame Rivas, instructora de Yoga de la Facultad de Medicina.

Asimismo, explicó que el proyecto surge de buscar apoyar a los alumnos que ya practican una actividad física con constancia y disciplina con herramientas que favorezcan su bienestar integral, así como mejorar su desempeño académico.

También se toma como base el artículo "Manejo del estrés; resultado de dos intervenciones: cognitivo conductual y yoga, en estudiantes irregulares de Medicina", publicado en el 2019 por la *Revista de Investigación en Educación Médica*; ambas intervenciones mostraron una

reducción de los síntomas depresivos y ansiosos de los estudiantes, entre otros.

"Posteriormente, decidimos trabajar con los equipos representativos de la Facultad, pues han expresado la presencia de sintomatología ansiosa y depresiva derivada de la carga de actividades, así como del aislamiento", indicó la profesora Solymar al recordar la importancia de la salud mental para los estudiantes de las Ciencias de la Salud.

Este proyecto se basa en las necesidades de los alumnos y pretende sumar a su disciplina deportiva estrategias para desarrollar habilidades físicas y emocionales. "Iniciamos estas prácticas con el equipo representativo de nado con aletas, quienes recientemente tuvieron una competencia importante, de la que uno de sus integrantes obtuvo un Premio Puma por su buen desempeño. Planeamos implementar este proyecto con las demás disciplinas tanto de manera presencial, como a distancia", señaló.

Aunque este programa es exclusivo para los equipos representativos, la comunidad FacMed en general puede ingresar al Taller de Yoga que se imparte martes y jueves de 20 a 21 horas, y miércoles y viernes de 8 a 9 horas. Si te interesa alguno de estos programas, puedes comunicarte con el Programa de Actividades Deportivas de la Facultad de Medicina en **Facebook** (@Actividades Deportivas Fac-med) o a través del correo padyr.fm@unam.mx.

Martín Rafael Muñoz de la Rosa, pasión por el deporte y sus valores

#TalentoFacMed



Por Diego C. Alverdi

Martín Rafael Muñoz de la Rosa tiene una relación profunda con el deporte y el cuidado del cuerpo. Llegó a jugar soccer en la 4ª División con el equipo Lobos BUAP y en la preparatoria practicó soccer y voleibol. Ahora en la Universidad, forma parte de los equipos de fútbol americano, flag fútbol y fútbol soccer de la Facultad de Medicina mientras realiza su Servicio Social. El estudiante de la Licenciatura en Fisioterapia eligió esta carrera por su afinidad al deporte, pero también porque vivió temas de salud en su familia que le despertaron el interés por buscar el bienestar de las personas.



Además de amar el deporte por ser una actividad en la que como jugador expresa su esencia en la cancha, a Martín le gusta que la figura del deportista sea un ídolo y un ejemplo a seguir, no sólo por ser un experto, sino también por mostrar cómo se debe comportar y ser respetuoso en la cancha.

Una de las razones por las cuales ama formar parte de los equipos de fútbol, es porque en ellos se desarrolla un sentido de hermandad y un compañerismo inigualable en el que se fomenta la amistad, el apoyo y la motivación a mejorar. "En el equipo hay médicos en formación que te ayudan, te enseñan y el coach siempre nos motiva a poner la escuela primero y el deporte después", compartió Martín.

La contingencia sanitaria ha dificultado la constancia en los entrenamientos con los equipos, pero cuando ha sido posible Martín ha jugado incluso en partidos mixtos de flag fútbol, donde puede haber tres mujeres y dos hombres por equipo, o al revés.

El fútbol americano, por ser un deporte de contacto, no permite equipos mixtos. En éste, el número de lesiones y afectaciones a la salud son más comunes que en otros, por lo que Martín recomienda realizar una preparación física completa tanto en lo teórico como en lo

práctico y en lo alimenticio. "Se ha demostrado que brindar atención fisioterapéutica a atletas, incluso sin presentar lesiones, ha sido beneficioso para el desempeño", comentó el estudiante.

Es fundamental saber cómo cuidar el cuerpo y "darle la importancia necesaria a las lesiones. Ponerse hielo funciona a corto plazo, pero hay que atenderse con un profesional y ser contundente en la recuperación", afirmó. Afortunadamente, la tecnología en equipos como los cascos los hace más seguros; algunos hasta miden la severidad de los impactos, pero aun así "es conveniente buscar en otros deportes reglas y estatutos que mejoren el juego y la seguridad", apuntó.



Cuando concluya su Servicio Social, Martín buscará iniciar la carrera de Médico Cirujano y hacer una especialidad en Medicina del Deporte, en Rehabilitación o en Fisioterapia, pues uno de sus sueños es trabajar como médico para la Selección Mexicana de fútbol soccer.



Fundación
UNAM



Facultad de Medicina



PREPÁRATE PARA LA CARRERA ATLÉTICA DE LA

INCLUSIÓN

POR LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS

26 DE MARZO, 18:00 HRS

DISTANCIA

10 KM | 5 KM | CAMINATA



PONTE
PUMA

